

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2012-MDJM

Jesús María, 09 de agosto del 2012

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo de la precitada norma, la Comisión de Condecoraciones mediante Dictamen de fecha 08 de agosto del 2012, ha procedido a recomendar el otorgamiento de la Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María a la Jefatura de Operaciones Policiales Especiales y de Jóvenes en Riesgo "Escuadrón Verde" como muestra de reconocimiento por los servicios distinguidos al desarrollo de la comunidad, y en razón celebrarse el 18 de agosto del 2012 el Noveno Aniversario de su creación, mediante Resolución Directoral N° 1655-2003-DIRGEN/DIREMG con la misión de ejecutar operaciones de intervención policial en forma permanente en los puntos críticos de la VII Región Territorial Policial de Lima, cumpliendo eficazmente en la prevención, neutralizando y contrarrestando el accionar de la delincuencia menor, así como los delitos, faltas e infracciones que afectan la seguridad ciudadana.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María a la Jefatura de Operaciones Policiales Especiales y de Jóvenes en Riesgo "Escuadrón Verde", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE